

ARGENTINA:

Ente encargado dice que no hubo delito de Milei en el caso \$LIBRA

La Oficina Anticorrupción (OA) de Argentina determinó que el Presidente Javier Milei no incurrió en un delito en el caso de la fallida criptomoneda \$LIBRA, cuyo lanzamiento el pasado 14 de febrero fue promocionado por el jefe de Estado en sus redes sociales, antes de desplomarse y dejar a miles de inversores damnificados.

Según informaron ayer medios locales, la OA, que funciona en la órbita del Ministerio de Justicia, determinó que el Presidente no violó la ley de Ética Pública y que sus mensajes en redes sociales deben "interpretarse como un acto de comunicación individual o privada".

Tras una publicación del mandatario el pasado 14 de febrero en la que promocionó \$LIBRA, la divisa se disparó e infló su precio hasta que los inversores mayoritarios se retiraron con ganancias millonarias, lo que generó a continuación el colapso de su valor y, ante las primeras acusaciones de estafa, Milei eliminó su publicación.

El mandatario dijo haber obrado "de buena fe" y enfatizó que había difundido la criptomoneda, pero sin promocionarla, al tiempo que se negó a asumir responsabilidad por los damnificados. La resolución de la OA se centra en determinar si la publicación de Milei constituyó un acto oficial o una actividad privada y si implicó el uso de recursos públicos.